



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **470**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE 1203-01878778-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Municipal "Parque Juan de Garay", solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor del beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Ricardo GAUNA, (Código N° 61.035), en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en el mes de mayo de 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dicho practicante, por el monto de pesos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho con 10/100 (\$ 42.668,10), por el mes de mayo de 2023.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor del beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Ricardo GAUNA, (Código N° 61.035), por el monto pesos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho con 10/100 (\$ 42.668,10), en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Municipal "Parque Juan de Garay" de la Dirección de Gestión Urbana, durante el mes de mayo 2023.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

p/a [Firma]
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Firma]
Lic. Raúl Emílio Jalón
Intendente